Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-418

Fecha de ingreso:03-02-2023 **Fecha de emisión:**21-02-2023 **Folio:**2023-418
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE JULIAN CARRILLO # 601 COLONIA CENTRO
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-442 DE FECHA 17-02-2022, PARA 3 ANUNCIOS ADOSADOS Y 1 ADOSADO BANDERA. F-9
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADOS EN PERIMETRO DE 24.00 X 1.35 M. DE ALTO Y ADOS. BANDERA DE 0.90 X 4.00 M. DE ALTURA.
Vigencia de póliza: 01-01-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-001-015-00027-00-0000
Propietario: VICTOR GONZALEZ TORRES
Domicilio: CALL JULIAN CARRILLO 601 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **7 DE FEBRERO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 4	3,112.20
[redacted]		ALES	0.00	0.00	0.00	$	12,448.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

GENTE.

1898 JORGE IVAN HERNANDEZ ANCHONDO - ESTRUCTURASING.
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2023 8:46:51 **Usuario:**
Dirección: null
302c02145d69956dc58c238ad2b73abf07408b12f03ff40202143a9c05ff7f60d5c0eca6c3e8b7dada4583fed546